

**OFICIO PT-CEN-CCN-14 /2008**

Ciudad de México, abril 23 de 2008.

**LIC. ENRIQUE GALLAN MARQUÉS  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante esta autoridad electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47, y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes; se tomó el acuerdo de aprobar el nombramiento del **C. ANDRÉS CEBALLOS ÁVALOS**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el estado de **TABASCO**, y se le faculta para que represente al Partido del Trabajo en ante las autoridades electorales; reciba y administre las ministraciones y prerrogativas del financiamiento público ordinario, extraordinario, y especial que por derecho nos corresponden, además asuma la representación ante las autoridades políticas, jurídicas, laborales y administrativas en el estado de Tabasco, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Acuerdo que contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior nombramiento, acreditación y facultades se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**OFICIO PT-CEN-CCN-15 /2008**

Ciudad de México, abril 23 de 2008.

**Q.F.B. ANDRÉS GRANIER MELO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante esta autoridad electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47, y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes; se tomó el acuerdo de aprobar el nombramiento del **C. ANDRÉS CEBALLOS ÁVALOS**, como **COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO** en el estado de **TABASCO**, y se le faculta para que represente al Partido del Trabajo en ante las autoridades electorales; reciba y administre las ministraciones y prerrogativas del financiamiento público ordinario, extraordinario, y especial que por derecho nos corresponden, además asuma la representación ante las autoridades políticas, jurídicas, laborales y administrativas en el estado de Tabasco, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Acuerdo que contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior nombramiento, acreditación y facultades se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.